

Tras la firma del acta, con la patronal del sector químico, **hoy 5 de febrero de 2025** consideramos una victoria clave para los trabajadores y trabajadoras del sector Químico. El sindicato UGT FICA ha logrado que se **restablezca la cláusula de garantía salarial** en el Convenio General de la Industria Química (CGIQ), tras una serie de recursos legales y negociaciones intensas.

Como es sabido, UGT FICA decidió no firmar el preacuerdo del CGIQ debido a la eliminación de esta cláusula, fundamental para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación. Gracias a su aplicación en convenios anteriores, los salarios base se incrementaron en un 10,3% en respuesta al alza del coste de vida.

El nuevo convenio, firmado inicialmente por FEIQUE y CCOO, fue impugnado por UGT ante el Ministerio de Trabajo, argumentando que se vulneraban artículos del Estatuto de los Trabajadores, además de haber continuado la negociación sin la presencia de UGT en la mesa de diálogo.

En este nuevo escenario, UGT ha impuesto como condición irrenunciable la incorporación de la cláusula de garantía salarial, garantizando así la protección económica de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Con este acuerdo, los incrementos salariales pactados se mantienen en los términos previamente negociados:

- 3% en 2024
- 3% en 2025
- 3% en 2026

Desde UGT celebramos esta victoria sindical, destacando que gracias a su firmeza en la negociación, los trabajadores y trabajadoras del sector químico vuelven a contar con una herramienta clave para evitar la pérdida de poder adquisitivo en un contexto económico incierto.

Tras esta firma y realizadas las subsanaciones pertinentes para adecuar el redactado del convenio a la legalidad vigente, entendemos que en breve se publicará en el BOE siendo de aplicación los incrementos salariales antes mencionados de carácter retroactivo a 1 de enero de cada año.

Seguiremos informando.